

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 962/13.-

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio;; Memorando N° 523-A/13 de fecha 02 de Mayo de 2013 del Jefe de Deportes y Cultura, solicitando se aprueba una actividad y se decrete fondo a rendir por la suma de \$100.000 siguientes motivos: Premios, Coctel, Pago de Locomoción y otros gastos inherentes a la actividad, que se llevaran a cabo en el marco de la actividad denominada **"TALLER FOLKLORICO JUNTAS VECINALES"**, a realizarse a partir del día 20 de Mayo hasta el día 05 de Junio de 2013; y visto bueno del Alcalde;


DECRETO:

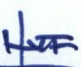
- 1.- Apruébese la actividad denominada **"TALLER FOLKLORICO JUNTAS VECINALES"** a realizarse partir del día 20 de Mayo hasta el día 05 de Junio de 2013.
- 2.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), los que se destinarán al pago de Premios, Coctel, Pagos de Locomoción y otros gastos inherentes a la actividad denominada **"TALLER FOLKLORICO JUNTAS VECINALES"**.
- 3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114-03-01.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MGM/fjop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dep. Deporte y Cultura.
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

A.A. Pancho
962
02.05.13.



MEMORANDUM N° 523 - A/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 02 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada **“TALLER FOLKLORICO JUNTAS VECINALES”**, solicito a Ud. tenga a bien gestionar lo siguiente:

- **Decretar La Actividad**, a realizarse a partir del 20 de Mayo hasta el 05 de Junio del Presente año, los días lunes y miércoles de 19:30 a 21:30 hrs.
- **Fondo a rendir** de \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos), necesario para coctel, compra de premios, pago de locomocion y otros gastos que sean necesario para la actividad.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01

Muy atte.



[Handwritten signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 520 - A/13

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 02 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de la iniciativa denominado **“TALLER FOLKLORICO JUNTAS VECINALES”**, vengo a solicitar a Ud. su V°B° necesario para la ejecución de dicha iniciativa.

Lo anterior, se realizará a partir del 20 de Mayo hasta el 05 de Junio del Presente año.

Se adjunta propuesta detallada.

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

TÍTULO DEL TALLER

“TALLER FOLKLORICO JUNTAS VECINALES”

PARTICIPACION DE JUNTAS DE VECINOS

OBJETIVO DEL PROYECTO

General

A partir de una propuesta Recreativa – Social - Cultural, en la iniciativa “**Taller Folklórico Juntas Vecinales**” se fomentará la realización de actividades de bailes folklóricos en los representantes de las Juntas Vecinales, generando instancias de distracción y aprendizaje, donde se prepararan para la participación de Juntas Vecinales en la cual representaran a la comuna.

Específicos

- Desarrollar Cualidades Artísticas en Jefas de Hogar y adultos mayores de la comuna de Alto Hospicio.
- Promover y fortalecer la participación de la población a la participación de actividades en las que representen la comuna de Alto Hospicio.



FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La Iniciativa denominada **“Taller Folklórico Juntas Vecinales”** supone enmarcar la participación de la población de la comuna en encuentros e iniciativas de otras localidades como representantes dignos y orgullosos de Alto Hospicio. Con esta iniciativa no tan solo buscamos lograr una mejor participación en los encuentros, si no también buscamos la organización de nuestras juntas vecinales entre sí, invitándolos a participar de actividades deportivas – recreativas – culturales que se realizan en nuestra municipalidad

Una de las actividades que creemos como departamento de deportes y cultura es implantar en nuestra comuna la “práctica de distintas iniciativas deportivas - culturales”, ya que fortalece el desarrollo de virtudes educativas de indudable valor, para el desarrollo personal de nuestra comunidad (esfuerzo, disciplina, dedicación, solidaridad, etc).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla 2 etapa:

I Etapa: “Ejecución del Proyecto”

II Etapa “Evaluación y Finalización del Proyecto”

La iniciativa surge con el propósito de que adultos de la comuna participen en las diferentes actividades realizadas en la comuna y representar a la comuna con orgullo en caso de actividades fuese fuera de ella. La iniciativa se realizara los días Lunes y Miércoles de 19:30 a 21:30 hrs, en el Centro Cultural de Alto Hospicio a partir del 20 de Mayo del Presente año.



ENFOQUE DE GÉNERO

TRAMO ETÁREO

Años	2 - 6	7 - 18	19 - 35	36 - 50	51 - 64	65 y más	Total
Mujeres			X	X			Llamado Abierto
Hombres			X	X			Llamado Abierto

INFRAESTRUCTURA

LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EN EL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO.

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES (Se Adjunta)

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO
Implementación y difusión		
Desarrollo del Programa	X	
Finalización y evaluación		X



FINANCIAMIENTO

ITEM	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO	APORTE DE TERCEROS	TOTAL
HONORARIOS	\$ 177.760.-			\$ 177.760.-
OPERACIÓN	\$ 65.000.-			\$ 65.000.-
INVERSIÓN				
DIFUSIÓN				
TOTAL	\$ 242.760.-			\$ 242.760.-

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

HONORARIOS

Ejecutores	Honorario por Hora	Nº de Horas	Total
MONITOR DE FOLKLOR	\$ 8.888.-	20	\$ 177.760.-
TOTAL			\$ 177.760.-

OPERACIÓN

Material y/o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Total
TRASLADO Y MOVILIZACIÓN (FONDO A RENDIR)		\$ 1.500 x 10	\$ 15.000.-
COCTEL	1	\$ 50.000 X 1	\$ 50.000.-
TOTAL			\$ 65.000.-